

**RV: INFORME ASISTENCIA AUDIENCIA// RAD:11001310302220220010200 // DTE: AURA MARÍA HURTADO // DDO: CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD//DDO GTIA: ALLIANZ SEGUROS SA**

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Vie 24/11/2023 16:33

Para:CAD GHA <cad@gha.com.co>

CARGAR REPORTE

---

**De:** Brenda Patricia Diaz Vidal <bdiaz@gha.com.co>

**Enviado:** viernes, 24 de noviembre de 2023 16:23

**Para:** Marleny Aldana Sandoval <maldana@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

**Cc:** MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

**Asunto:** INFORME ASISTENCIA AUDIENCIA// RAD:11001310302220220010200 // DTE: AURA MARÍA HURTADO // DDO: CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD//DDO GTIA: ALLIANZ SEGUROS SA

Buenas tardes estimada área de informes,

<b>AUTORIDAD:</b>	JUZGADO 22 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
<b>REFERENCIA:</b>	VERBAL
<b>RADICADO:</b>	11001310302220220010200
<b>DEMANDANTE:</b>	AURA MARÍA HURTADO Y OTROS
<b>DEMANDADO:</b>	CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD
<b>LLAMADO EN GARANTÍA:</b>	ALLIANZ SEGUROS SA.
<b>CÓDIGO:</b>	14932

Comendidamente confirmo nuestra asistencia a la audiencia de instrucción y juzgamiento programada el día 24 de noviembre de 2023, en la cual se surtieron las siguientes etapas:

1. Verificación de asistencia

- Apoderado del demandante y la señora Aura Hurtado
- Apoderada de la Corporación
- Apoderada de Allianz Seguros SA

2. Interrogatorio de parte

- Aura María Hurtado
  - El señor Moreno salió a realizar deporte y luego le dio un dolor de estómago, posteriormente fueron al Hospital
  - La atención fue demorada
  - Al siguiente día cuando fue, ya estaba entubado y se dio cuenta de que le habían practicado reanimación
  - No había limpieza en el lugar donde se encontraba el paciente
  - El señor Moreno era la cabeza del hogar

3. Practica de pruebas

- Contradicción Dictamen pericial
  - Médico especialista en medicina forense

- ii. Sí ha ejercido actividades de medicina general y asistencial hasta el año 2007
- iii. La medicina forense es una de la especialidad medico quirúrgicas de la medicina y en esta se estudian eventos que suceden y que son de interés para la justicia, por ejemplo, la falla de prestación del servicio de salud
- iv. No recuerda cuantos casos de Isquemia conoció en el tiempo que ejerció la medicina general y asistencial
- v. Solo tiene síntomas de HTA
- vi. La Isquemia: los intestinos pueden producir una coagulación de la sangre en las ramas de las arterias que lleva la sangre a los intestinos y esto puede alterar la capa de los mismos
- vii. cuando una persona llega con este diagnóstico lo que prima es el tiempo. Aquí hay que saber que parte le duele
- viii. Sobre las expectativas de vida respecto al tratamiento para la isquemia: No hay garantía, pero hay viabilidad intestinal (que se recupere el intestino) dependiente que tarde en aplicar el tratamiento

#### b. Testimonios

##### i. Santiago Moros Portilla

1. Medicina general y maestría en administración de salud. Actualmente es jefe del servicio de urgencia desde hace más de 9 años
2. Conforme a la HC el señor Moreno llegó por un dolor abdominal, luego se le tomaron unos dignos vitales, los cuales están dentro de unos rangos normales.
3. Pasaron al señor Moros a un consultorio donde se le prestó la atención y de acuerdo a lo manifestado, le ordenó unos exámenes y medicamentos para el dolor
4. Posteriormente, los exámenes arrojaron un resultado dentro de 5 horas (lo cual estaba acorde) de estos resultados se remitió a cirugía general para valorarlo y así tomar una decisión
5. Luego entra a la sala especiales, se estabiliza el paciente y se valora de acuerdo el dolor
6. El dolor abdominal era muy inespecificado, luego de la ecografía abdominal se va al cirujano general y es quien toma la decisión
7. En la sala de urgencias médicas tenía como objeto estabilizar, por lo que se suministraron los líquidos que él requería
8. El paciente no presentaba un cuadro de isquemia cuando entró. Pues solo se trataba de un dolor abdominal
9. Triage 2: el paciente se encuentra con patología y el tiempo de espera es menor de 30 min
10. Los medicamentos de aplican dependiendo de la intensidad del dolor

##### ii. Juan Manuel Salazar

1. Especialista en cirugía general y trabaja como cirujano general
2. El señor Moreno fue atendido por el Dr. Juan Manuel y entró por un dolor abdominal. En principio se podría pensar que son lesiones
3. Se tomaron exámenes de laboratorios
4. No sabes si se realizó la ecografía
5. La isquemia no se evidencia con una ecografía. Se puede sospechar si el paciente tiene como antecedentes de infartos, insuficiencia cardiaca, entre otros.
6. El paciente tiene como único antecedente HTA lo cual no hace sospechar de la isquemia

7. Cuando se sospecha de la isquemia se realiza la cirugía y esta no tiene mayor éxito.
8. Tenía 26 años de experiencia como cirujano general
9. tenía frecuencia respiratoria normal, no había masa, ni signos peritoneales
10. Con los exámenes que solicitó el Dr. se pretendía descartar las enfermedades más comunes
11. No presentada síntomas de isquemia y no existe ningún examen clínico o paraclínico para determinar la isquemia
12. Se trasladó a urgencias por la intensidad del dolor y los cambios en signos vitales consistente en la caída de hipertensión arterial
13. Se ordenó la laparotomía exploradora. En la HC se evidencia que se hizo una laparoscopia y encontró los hallazgos de un infarto intestinal y por eso se hizo la laparotomía

### iii. Omar Espitia Castro

1. Médico general y especialista en medicina general. Es cirujano general en Mederi hace 12 años
2. La isquemia es una enfermedad poco común en la población general
3. El tratamiento a seguir cuando hay isquemia, se debe realizar cirugía
4. El mal pronóstico a corto plazo fue dictaminado porque el paciente tenía compromiso de su función renal, pulmonar
5. Los antibióticos tenían la finalidad de que no se tape el intestino y que el procedimiento posterior no tuviera complicaciones
6. Si bien las primeras 72 hrs después de la intervención fueron críticas, la idea era establecer un estado de salud, lo cual se intentó. Se lleva una tercera cirugía para establecer su vía aérea y así mejorar su estado respiratorio
7. Se intentó una dieta y ser trasladado de cuidado crónico. Pero desafortunadamente el paciente fallece

### iv. Darío Isaías

1. Médico especialista en anestesiología, en cuidado intensivo y tiene 35 años de experiencia en esta última área
2. Es un paciente que ingresa a cuidados intensivos y durante su inducción sufrió un paro cardíaco. Llega con requerimiento de reanimación
3. Generalmente los pacientes llegan tardíamente. En este caso no fue así, sin embargo, es una patología muy difícil
4. El fallecimiento fue porque si bien mejora de una parte, pero no lo hace desde el punto de vista neurológico y el paro fue muy grave.

\*Se desiste del testimonio del Doctor Jorge Navarro y María Camila Agudelo.

## 4. Alegatos

### a. Demandante:

- i. Se probó la culpa de la demandada
- ii. El triage se clasifica en 2 y debía tener un tiempo de 30 min, lo cual no sucedió
- iii. El médico cirujano ordenó ecografía abdominal, la cual no se hizo
- iv. La palidez es un síntoma importante que no tuvieron en cuenta los médicos
- v. Se debieron hacer imágenes diagnósticas para verificar la isquemia y no solo exámenes de sangre
- vi. Se probó el nexo de causalidad.

### b. Corporación Hospitalaria Juan Ciudad

- i. Obligación de medios, por lo que deberá acreditarse la diligencia

- ii. Conforme a los testimonios y peritos el señor Moreno solo entró un dolor abdominal
- iii. Las guía son un lineamiento, apoyo, pero no determina la atención que se debe prestar
- iv. El antecedente no era otorgaba una sospecha de la isquemia
- v.
- c. Allianz Seguros SA
  - i. Inoperancia de la póliza por la prescripción y no realización de riesgo.

#### 5. Fallo

- a. La sentencia se proferirá por escrito, por lo que se notificará por estado y una vez esto procederán los recursos.
  - b. Sentido de fallo:
    - i. No hay lugar a declarar la responsabilidad
- [@Marleny Aldana Sandoval](#) agradezco me ayudes con el acta de audiencia y la verificación por estado sobre la emisión de la sentencia.

Gracias, quedo atenta a sus requerimientos.

Cordialmente,

#### BRENDA PATRICIA DÍAZ VIDAL

ABOGADA

ÁREA DE DERECHO PRIVADO

+57 312 442 32 03

[bdiaz@gha.com.co](mailto:bdiaz@gha.com.co)



[GHA.COM.CO](http://GHA.COM.CO)

**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.